

# Memorándum 9/2020

## Impuesto sobre los bienes personales – Modificaciones reglamentarias

Buenos Aires, 10 de febrero de 2020

En nuestros memos 97/19 y 103/19 se establecieron modificaciones en el impuesto sobre los bienes personales para el año 2019 inclusive.

Ahora, mediante el Decreto 119/2020 se introdujeron novedades reglamentarias. A continuación, una síntesis de las mismas

1. Los fondos del exterior que sean repatriados, podrán ser afectarlos a diferentes destinos y/o inversiones, con el objetivo de no quedar alcanzados por la alícuota diferencial del impuesto.
2. Dichos fondos podrán permanecer depositados en una cuenta abierta a nombre del titular (caja de ahorro, cuenta corriente, plazo fijo u otras) en entidades financieras o se podrán afectar en forma parcial o total a algunos de los siguientes destinos:
  - 2.1. Venta en el mercado único y libre de cambios a través de la entidad financiera que recibió la transferencia;
  - 2.2. Adquisición de certificados de participación y/o títulos de deuda de fideicomisos de inversión productiva que constituya el Banco de Inversión y Comercio Exterior;
  - 2.3. Suscripción o adquisición de cuotas partes de fondos comunes de inversión existentes o a crearse y que se mantengan bajo la titularidad del contribuyente hasta el 31/12 inclusive, del año calendario en que se produjo la repatriación.
3. Se faculta a la AFIP a
  - 3.1. Establecer la forma, plazos y condiciones para el ingreso y/o devolución del impuesto correspondiente
  - 3.2. Verificar la acreditación del ingreso al país y el mantenimiento de los fondos provenientes del exterior.

**SMS San Martín Suárez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.